



Carrera: Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

Compromiso y Responsabilidad en la Construcción de los Vínculos Escolares

Gobiernos Educativos y Planeamientos: Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)

I.P.E.M. 193 José María Paz

Estudiante: Villarreal Mariano

Legajo: VEDU016959

DNI: 39.621.169

Tutor: Soria Sandra del Valle

Córdoba Capital, Noviembre 2022

Índice

Resumen	2
Introducción.....	3
Presentación de la línea temática.....	4
Datos generales.....	6
Historia institucional	6
La visión	10
La misión	10
Los valores.....	11
Delimitación del problema	11
Objetivos.....	13
Objetivo general	13
Objetivos específicos.....	14
Justificación	14
Marco teórico.....	17
Plan de trabajo	22
Primera etapa	23
Reunión con los directivos	24
Reunión con los docentes	24
La organización del tiempo y el espacio.	24
Taller 1.....	25
Taller 2.....	27
Taller 3.....	28
Taller 4.....	29
Evaluación	31
Cronograma	32
Recursos	35
Presupuesto.....	35
Evaluación de cierre	36
Resultados esperados.....	37
Conclusión	38
Referencias	40
Anexo	43

Resumen

El presente plan de intervención está elaborado a partir de la necesidad detectada de reformular los AEC existentes en el IPEM 193 José María Paz para lograr conductas responsables y comprometidas en las relaciones personales que se desarrollan en la vida institucional. En el establecimiento se ha identificado faltas de respeto hacia las autoridades y entre los estudiantes, violencia física entre pares y escasos espacios de comunicación para abordar dicha problemática dentro del Ciclo Básico. De este modo se buscara implementar nuevas acciones reparadoras tendientes a revalorizar el cumplimiento de las normas de convivencia. El objetivo general del plan de intervención es lograr reformular los AEC y llevar a cabo estrategias que permitan revalorizar las normas de convivencia considerándolas como estrategias fundamentales en la construcción de un escenario cotidiano de respeto, cooperación, aceptación de las diferencias, tolerancia y armonía.

Introducción

El plan de intervención está pensado para trabajar los Acuerdos Escolares de Convivencia del IPEM 193 José María Paz. En el presente trabajo se ha seleccionado la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamientos para brindar herramientas, espacios de escucha y reflexión a los docentes cuyo objetivo pretende mejorar el clima institucional.

El presente trabajo consta de 4 capítulos los cuales a continuación serán desarrollados brevemente. El primer capítulo comienza con la selección de la línea temática con la que se va a trabajar, luego se procede a describir la institución y a focalizar la problemática que irrumpe en el colegio.

El segundo capítulo del plan de intervención está compuesto por el planteo de los objetivos a trabajar los cuales buscan reformular los modos de intervención ante situaciones conflictivas con la finalidad de lograr un clima armonioso. Luego, en la justificación se desarrolla el motivo por el cual se decidió trabajar con dicha problemática entendiendo que es significativo para la vida institucional revisar y reformular los AEC. Por último, el marco teórico del presente plan de intervención está basado en el enfoque constructivista debido a que es importante transmitir y enseñar nuevas formas de vincularse para ser partícipes en la construcción de un clima armonioso y democrático.

En el tercer capítulo se presenta el plan integral de trabajo el cual abarca las primeras reuniones con los directivos para organizar y coordinar la modalidad de trabajo e informar a los docentes de las acciones a implementarse. También se detalla la organización de los 4 talleres propuestos cuya finalidad es asesorar para mejorar el clima institucional fortaleciendo el cumplimiento de las normas institucionales.

Presentación de la línea temática

Para el presente trabajo se ha seleccionado el I.P.E.M. 193 José María Paz para elaborar un plan de intervención. En base al relevamiento que se hizo del establecimiento se identificó las dificultades que presentan los estudiantes del Ciclo Básico para comunicarse y relacionarse entre pares. Por tal motivo se trabajara con la línea temática; Gobiernos educativos y planeamientos con el objetivo de fortalecer los acuerdos escolares de convivencia.

Fierro (2013) dice que la convivencia escolar se define como el conjunto de formas de interacción entre los miembros de la comunidad, las cuales son dinámicas y suceden en los distintos espacios y procesos escolares, como la enseñanza, la participación, la generación de acuerdos, la solución de conflictos y la gestión escolar.

Considerando que la convivencia puede generar entornos positivos, pero también negativos, “se espera que la creación de una convivencia armónica en cada escuela, caracterizada por la democracia, la inclusión y la paz, sea una tarea de toda la comunidad escolar, con base en un marco político, normativo e institucional”. (Conde y Gutiérrez, 2015, Pág.10).

La escuela se legitima como un escenario de formación, no solo en conocimientos, sino en actitudes y valores para promover una convivencia pacífica entre los actores institucionales; sin embargo, este ideal no se cumple satisfactoriamente debido a que por distintas situaciones y factores algunos de los agentes que intervienen en ella terminan involucrados en situaciones de conflicto.

Para Pérez (2001), Maturana (2002) y Mockus (2002) la convivencia es una construcción personal y social que pretende la creación de un entorno común, para lo cual es necesario percibir valores como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto y la confianza.

Para que se desarrolle una convivencia armoniosa en el ámbito escolar se requiere que los docentes, estudiantes, padres de familia y directivos trabajen mancomunadamente para construir relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento del otro y la solidaridad.

Fierro (2013) destaca que la convivencia escolar es un proceso interrelacional con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcado por políticas gubernamentales y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad.

De este modo entendemos que la convivencia es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos, por lo que tiene fuertes implicaciones en el aprendizaje, en el desarrollo de las personas, en la construcción de sus identidades, así como en el sentido de pertenencia a sus culturas de referencia y a la propia institución.

Para eso es importante entender el funcionamiento del gobierno educativo ya que a través de la gestión escolar se proveerá prácticas normativas, disciplinarias y pedagógicas cuyo fin será fomentar espacios de reflexión y prácticas de cuidado y aprecio para lograr convivir en armonía dentro del aula y de la escuela.

Datos generales

El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán, la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba. Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba. Limita con las ciudades de Villa Allende (al noreste), Córdoba (sur; sudeste; este); La Calera (sudoeste) y el cordón de las Sierras Chicas (oeste y noroeste).

Las familias que conforman la comunidad educativa no poseen trabajo estable, y sus ingresos son producto de diversas ocupaciones, entre las que se pueden destacar; obreros del sector público o privado, ayudantes de construcción, mantenimiento de jardines, trabajadores por cuenta propia y servicio doméstico. La información explicitada es resultado de los datos de ficha de legajo personal de los estudiantes, que se actualiza cada ciclo lectivo. (Universidad Siglo 21 2019 c)

Historia institucional

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, perteneciente a la localidad de Saldán, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo. En noviembre de 2018, se perdieron 64 alumnos con pase, libres y por abandono. Las causas derivan de estudiantes con más edad de la debida, consumo problemático de sustancias, repetición reiterada de año, situaciones familiares y problemas en la convivencia en las aulas: bullying. (Universidad Siglo 21, 2019 d)

En el año 1965 un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión

de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. (Universidad Siglo 21, 2019 d)

Un año más tarde se le solicitó al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada la creación de un ciclo secundario. En ese momento no se obtuvo una respuesta favorable, por lo que se formó una comisión para reiterar el pedido y se procedió a adoptar el nombre del instituto, José María Paz, en relación con el caudillo cordobés. Si bien la comisión no tuvo resultados favorables, los trámites continuaron ante la Presidencia de la Nación, que autorizó la participación del Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada y ordenó la matriculación de alumnos. Así comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino.

Se nombró al primer director de la institución, quien, tras reiteradas ausencias fue sometido a sumario administrativo. En consecuencia, se produjo la nueva designación de un director, el Sr. Jorge Sixto Alemeida, bajo cuyo mandato se logró reemplazar el Plan CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) inicial por el Bachiller Comercial. En 1971 se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo.

Ante la renuncia del director Jorge Sixto Alemeida la comisión designó a una persona de la localidad: la profesora Susana Baudracco de Gadea. Durante esta gestión, se inició el pase de la institución al orden provincial, trámite que se efectivizó cuando llegó el gobernador Eduardo C. Angeloz de visita a la localidad. (Universidad Siglo 21, 2019 d)

En 1988 la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de la Dirección General de Educación Secundaria. A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993. La

cooperadora escolar surgió como un movimiento significativo para costear el posterior crecimiento de la institución.

En el año 1993 se implementó la Ley Federal de Educación N.º 241951. A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la creación del Ciclo Básico Unificado, con tres años de duración, y del Ciclo de Especialización, con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil, que se transformó en el eje del proyecto institucional de la escuela. (Universidad Siglo 21, 2019 d)

El Proyecto Educativo Institucional se traza alrededor de la competencia folclórica, los alumnos cumplían la función de guías turísticos. El cuerpo de Ejército aportaba las camas para todos los visitantes y, además, se buscaban casas de familia donde los padres también participaban recibiendo a los artistas. Con los años se complicó su realización debido a la gran concurrencia de instituciones de todo el país, lo que hacía casi imposible que la institución se hiciera cargo de su organización y sostén. La crisis del año 2001 aceleró el proceso y la escuela abandonó la organización del evento.

En el año 2001 se produjo un cambio de gestión porque la profesora Susana Baudracco de Gadea fue ascendida al cargo de inspectora y asumió en calidad de directora la profesora Alejandra Garabano. La directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa. Esto se hizo mediante un trabajo institucional a partir del cual, en una reunión con todo el personal, se trabajaron aspectos estructurales. (Universidad Siglo 21, 2019 d)

En el año 2004, la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo sociopedagógico

acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria. Estaba dirigida a estudiantes que veían amenazada la finalización de sus estudios por motivos socioeconómicos y que intentaban solucionar la situación con la búsqueda de una temprana inserción laboral

En el año 2005 se incluyó a la escuela en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación. La propuesta era responder de forma gradual a la demanda social y educativa de formarse en el universo de las tecnologías de la información y la comunicación. En el año 2008 la institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo, por lo que obtuvo equipamiento informático y dinero para el desarrollo del proyecto institucional.

Los Centros de Actividades Juveniles son organizaciones de tiempo libre educativo. En estos espacios institucionales de y para los jóvenes, se desarrollan actividades de extensión formativa, que integran y complementan las funciones de la escuela, promoviendo su pertenencia a la institución escolar y estimulando la reincorporación de los jóvenes que se han alejado, han desertado o han sido excluidos.

En el año 2013 recibió la jubilación la directora suplente, la licenciada Ana María Allisio, y asumió en el cargo como directora suplente la profesora Susana Giojalas, continuando con el proyecto de gestión se realizaron refuncionalizaciones de los espacios para poder hacer más óptimas las tareas. A fines de dicho ciclo lectivo, le otorgaron el cargo de vicedirectora a la licenciada María Nieto. (Universidad Siglo 21, 2019 d)

Con el plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes recibieron sus notebook en agosto del mismo año. Se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de

convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

La escuela se vio afectada por la discontinuidad de la entrega de equipos de Conectar Igualdad y deterioro de estas al no contar con el mantenimiento adecuado. Los actores que componen la comunidad educativa señalan que ha sido un despropósito finalizar el programa Conectar Igualdad y el proyecto de mejora, ya que contribuían significativamente a la trayectoria de los estudiantes. El programa proveía de computadoras a todos los estudiantes y docentes que ingresaban a la institución, lo cual permitió comenzar a incorporar los equipos a las actividades áulicas. Es por tal motivo que se señala que la ausencia del programa debilita la mejora de los aprendizajes de los jóvenes, como lo expresa la directora de la institución. (Universidad Siglo 21, 2019 d)

La visión

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (Universidad Siglo 21, 2019 g)

La misión

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar

el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. (Universidad Siglo 21, 2019 h)

Los valores

La institución forma a sus alumnos en valores como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas, promoviendo además los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI. (Universidad Siglo 21, 2019d).

Delimitación del problema

En el establecimiento educativo José María Paz se identificó problemas de convivencia a pesar de la existencia de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

En el Ciclo Básico, se observan estudiantes que presentan dificultades para la comunicación y para relacionarse entre pares. Estas se manifiestan en la falta de respeto, en las situaciones de violencia verbal, psicológica y física entre los estudiantes del instituto José María Paz (Universidad Siglo 21, 2019 f)

Ante esta problemática surge la necesidad de generar un clima de convivencia armoniosa que posibilite condiciones satisfactorias para un aprendizaje de calidad. Para esto la escuela cuenta con los Acuerdos Escolares de Convivencia que necesitan ser revisados y reconstruidos entre todos los miembros de la comunidad educativa.

La importancia de los acuerdos está fundada en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales. Por lo tanto, conocerlos y discutirlos, reformularlos y sostener dichos acuerdos les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse más en una dinámica comunicativa de construcción permanente.

Fierro (2013) relata la preocupación que hay en la actualidad debido a los entornos violentos que se dan dentro de los espacios escolares, sobre todo entre estudiantes. Esto lleva a poner en marcha estrategias para evitar dichos entornos y fomentar espacios de reflexión y a su vez entender que estas acciones hostiles pueden estar influidas por factores internos, externos y de índole estructural.

La convivencia implica un esfuerzo cotidiano y se debe construir entre todos los actores sociales intervinientes en la escuela, con base en el respeto por las diferencias entre las personas y la búsqueda de un conjunto de líneas de conducta que permitan, posibiliten y regulen las interacciones entre los individuos que la conforman. Todo esto, sin olvidar la participación democrática de docentes, familias, estudiantes y demás actores institucionales. (Universidad Siglo 21, 2019 f)

Landeros y Chávez (2015) establecen que la relación que se da entre los estudiantes es un elemento a valorar en tanto que influye en la autoestima, el entusiasmo para asistir a la escuela y sobre todo en las condiciones escolares para el aprendizaje. La promoción del cuidado y la preocupación por los otros favorecen los entornos en donde los estudiantes sienten confianza y libertad, y experimentan relaciones solidarias y respetuosas con sus pares.

Por otra parte, la relación entre directivos, docentes, alumnos y familias es compleja. Hay roles diferentes y relaciones de poder en juego, donde se mueven las alianzas entre grupos. En consecuencia, se hace necesario restaurar una simetría en la cual se reconozca al otro como interlocutor válido, en un diálogo reflexivo que ponga límites y sienta bases firmes para un acuerdo constructivo y democrático. Solo así estos acuerdos podrán ser aceptados.

Los acuerdos deben permitir que a partir de los procesos de reflexión que se generen se busquen alternativas superadoras de situaciones conflictivas creándose las condiciones adecuadas para su puesta en práctica y suscitando el compromiso de todos los actores escolares.

Para finalizar, es importante destacar que las familias, alumnos y docentes poseen valores de un enorme potencial, que se evidencia en la participación y el trabajo cooperativo, los cuales promueven la convivencia en reconstrucción permanente. Con acuerdos y partiendo de una gestión con base en la participación democrática, se pretende lograr una convivencia acorde a un espacio institucional donde se pueda aprender cada día más y enseñar mejor, lo cual repercute en el mejoramiento de la calidad educativa. (Universidad Siglo 21, 2019 f)

Objetivos

Objetivo general

- Reformular los modos de intervención ante situaciones conflictivas de los acuerdos de convivencia del IPEM 193 José María Paz con la participación de todos los docentes del ciclo básico durante el mes de febrero previo al inicio del ciclo escolar 2023 para responder a la

situaciones de violencia que se generan entre pares apuntando a lograr un clima de armonía.

Objetivos específicos

- Proponer a los docentes el análisis de la resolución 588 que constituye el marco legal de los AEC para esclarecer las instancias que requiere su puesta en funcionamiento y garantiza la participación de los actores involucrados.
- Promover en los docentes el análisis de las acciones reparadoras ante el incumplimiento de las normas planteadas en los AEC determinando fortalezas y debilidades existentes.
- Acompañar a los docentes en la elaboración colectiva de una propuesta superadora de las debilidades detectadas en las acciones reparadoras de los AEC que implique el conocimiento, compromiso y la participación de toda la comunidad educativa.
- Capacitar a los docentes en el uso de la plataforma Canva a fin de socializar entre todos los actores de la comunidad educativa del IPEM 193 las nuevas estrategias tendientes a generar una convivencia armónica en la escuela.

Justificación

Se ha seleccionado esta problemática para realizar el plan de intervención debido al clima hostil que se produce dentro del establecimiento educativo José María Paz, debido a que las agresiones físicas y verbales en el ciclo básico se dan de manera reiterada, esto afecta las relaciones sociales dentro del ámbito educativo.

Por este motivo es necesario revisar y reconstruir entre todos los miembros de la comunidad educativa los acuerdos escolares de convivencia con el objetivo de generar un espacio de entendimiento, respeto y armonía entre todos los actores institucionales.

El aprendizaje requiere armonía en las relaciones sociales, una convivencia pacífica, enriquecedora y democrática. Por tal motivo se realizarán talleres de capacitación docente para abordar esta problemática que atraviesa a toda la institución educativa con el objetivo de reflexionar, prevenir y elaborar nuevas estrategias para abordar la violencia que se genera dentro de la institución.

La convivencia en la escuela igual que en otros espacios sociales consiste en intercambios cotidianos enmarcados por una concepción de hombre, de sociedad y del papel del hombre dentro de ella. En el ámbito educativo se produce un encuentro entre personas que proceden de distintos sectores de la sociedad portadores cada uno de ellos de un bagaje cultural diverso.

Como dice Bourdieu (2014) los distintos grupos sociales han adquirido un habitus particular propio de su clase el cual se traduce en determinadas prácticas y en estilos de vida diferentes. Estos grupos sociales se encuentran en el espacio de la escuela y a partir de este encuentro pueden surgir desinteligencias que afectan la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje. La diversidad socio-cultural está presente también en el espacio escolar.

Es por ello que los acuerdos escolares de convivencia, contruidos entre todos los actores involucrados, luego de una lectura diagnóstica de la situación, deben tender a generar un clima de armonía brindando herramientas para la solución de situaciones conflictivas y generando el compromiso personal de cada uno.

En base a las investigaciones que se hicieron sobre la convivencia escolar en Latinoamérica y específicamente en Argentina se pueden citar dos trabajos que dan cuenta sobre la vulnerabilidad y el desgaste que presentan los acuerdos de convivencia repercutiendo en las relaciones interpersonales y en el aprendizaje.

Castillo (2020) relata que los estudios sobre convivencia escolar han ido en aumento en los últimos años producto del alto nivel de violencia que sufren los jóvenes en las escuelas en América Latina. Dentro de estas malas prácticas se pueden encontrar algunos aspectos como: la exclusión, el bullying, la escasa participación familiar, fallas en el ámbito normativo-prescriptivo de la institución escolar y diálogo poco efectivo entre los diversos agentes escolares.

Dentro de la investigación que realizó Castillo (2020) comenta que las estrategias para abordar el problema de la violencia escolar se ha trabajado sobre dos vertientes, la primera de una manera positiva abordando la problemática desde la armonía, la convivencia, el respeto y la disciplina escolar. La segunda forma de abordar este fenómeno es de manera de negativa, es decir, criminalizando la conducta violenta dentro de las instituciones de educación. La finalidad de estas políticas es lograr una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, erradicado toda forma de violencia y elaborado medidas de prevención para abordar esta problemática.

El último artículo presenta el problema de la violencia escolar centrado en la reconstrucción y comprensión de los conflictos de convivencia en las escuelas secundarias de Argentina desde la perspectiva de jóvenes y educadores.

Paulin Horacio (2015) explica cómo se procesan estas relaciones de encuentro y desencuentro en las escuelas. Este autor relata que la estrategia metodológica de la

investigación se basó en realizar una observación participante de la vida cotidiana escolar para conocer la conducta, el trato y las emociones implicadas en las relaciones de convivencia que se dan dentro del ámbito educativo. Además, dentro de esta investigación se implementó espacios conversacionales con todos los participantes de la comunidad educativa cuyo objetivo fue entrevistar y discutir la vulneración de los acuerdos de convivencia y poner en marcha nuevas estrategias ya que estos episodios de violencia se construyen en un contexto naturalizado en donde los jóvenes como sujetos desvalorizados en algún sentido: social, sexual y de género operan por medio de juegos de lenguaje, miradas y posturas intimidantes para que estas conflictividades se resuelvan mediante la violencia física.

Marco teórico

El plan de intervención está basado en el enfoque constructivista y vinculado estrechamente con los objetivos específicos planteados debido a que es de suma importancia transmitir y enseñar a los estudiantes del instituto educativo José María Paz nuevas formas de vincularse y ser partícipes en la construcción de un clima de convivencia armonioso a través del aprendizaje y de la reflexión.

Esta propuesta de intervención posicionada en constructivismo posibilitará la adquisición y el fortalecimiento de las estrategias que lleven a una reformulación e implementación de los AEC con el objetivo de obtener un clima armonioso dentro de la comunidad educativa.

Jean Piaget (1987) concibe el conocimiento como una construcción propia del sujeto que se va desarrollando debido a la interacción de los factores cognitivos y sociales. A partir de la interacción del sujeto con su medio y con los demás actores de la

comunidad escolar y en la resolución de los diversos conflictos cognitivos se produce la adaptación al entorno la cual como nos plantea Piaget es la inteligencia.

La teoría de Piaget contribuyó a potenciar el desarrollo de los métodos de enseñanza que estimularan el aprendizaje activo, al considerar que los conocimientos necesitan ser construidos activamente por el sujeto para poder ser comprendidos, lo mismo es aplicable para el desarrollo de los comportamientos y de los valores. De esta manera el rol docente se configura con el objetivo de orientar este proceso, generando las condiciones y buscando los métodos apropiados para que el estudiante sea capaz de desarrollar su inteligencia construyendo los conocimientos que necesita para su formación.

Como plantea Ricardo Nassif (1986) el docente es el encargado de crear las condiciones necesarias para que el estudiante desarrolle su pensamiento crítico, su conciencia crítica y pueda proyectarse al futuro para insertarse activamente en la sociedad de la que forma parte.

En el mismo sentido Contreras Domingo (1990) nos plantea que el docente tiene un rol fundamental ya que la enseñanza es una práctica social que no puede pensarse al margen de las condiciones históricas, políticas y culturales que la condicionan en cada momento histórico pero a la vez es una práctica humana que compromete moralmente a quien la realiza y está orientada al logro de determinados objetivos educativos. Por eso el docente no puede ser indiferente frente al contenido y los valores a desarrollar en los estudiantes ni a la metodología a implementar para hacer posible la vivencia de un clima democrático dentro de la escuela.

Para Contreras Domingo (1990) la cultura es el conjunto de los bienes, saberes, conocimientos, valores entre otros desarrollados, acumulados, compartidos y legitimados por la sociedad.

Lev Vygotsky (1999) indica que el desarrollo del ser humano está ligado a su interacción en el contexto socio histórico-cultural. Para este autor la educación implica el desarrollo potencial del sujeto, la expresión y el crecimiento de la cultura humana. Trabajando con los acuerdos escolares de convivencia los docentes deben apuntar al objetivo de lograr compromiso por parte de todos los miembros de la comunidad en un accionar reflexivo y respetuoso dentro del establecimiento educativo. Los valores en relación a la convivencia que los estudiantes construyan y desarrollen a través de los acuerdos escolares de convivencia se extenderán y generalizaran a la vida social más allá de los límites de la escuela.

Retomando a Piaget (1987) establece que el conocimiento es una construcción del ser humano, cada persona percibe la realidad, la organiza dependiendo de sus capacidades físicas y del estado emocional en que se encuentra, así como también de sus condiciones sociales y culturales.

Desde el punto de vista constructivista, el aprendizaje consiste un proceso de desarrollo de habilidades cognitivas y afectivas, alcanzadas en ciertos niveles de maduración. Este proceso implica la asimilación y acomodación lograda por el sujeto, con respecto a la información que percibe. Se espera que esta información sea lo más significativa posible, para que pueda ser aprendida. Este proceso se realiza en interacción con los demás sujetos participantes para alcanzar un cambio que conduzca a una mejor adaptación al medio.

Para poder hablar de un aprendizaje, es necesario que exista un cambio en las personas ya que pueden desarrollar nuevas habilidades y destrezas para adaptarse de mejor forma en su contexto. Finalmente, el aprendizaje no es el mismo para todas las personas, es tan diverso como lo son ellas, por lo que tendrá diferentes resultados dependiendo también de las condiciones de la persona que aprende.

Para finalizar es importante integrar todo lo desarrollado anteriormente ya que para lograr una convivencia armoniosa dentro de instituto José María Paz es necesario reformular los acuerdos escolares de convivencia entendido de que esta labor requiere de la participación de todos sus miembros: directores, estudiantes, familia y docentes. Este plan de intervención dotara de herramientas, estrategias y recursos necesarios para hacer frente a este clima de hostilidad que se vive dentro de la institución y de esta manera mejorar radicalmente el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Alfredo Bustos (2011) plantea que la formación de los ciudadanos requiere de sistemas y escuelas que incorporen recursos tecnológicos a los procesos de enseñanza y aprendizaje. En la formación de los docentes y de los estudiantes no puede estar ausente el creciente e inteligente uso de las TIC como medio fundamental para el desarrollo de habilidades y capacidades que demanda la sociedad actual.

Silvia Quiroz (2012) comenta que estamos en presencia de una nueva generación de jóvenes, la cual está familiarizada con el uso de las tecnologías, la cual se los conoce con la denominación de “nativos digitales”. Esta generación supera a sus profesores en el dominio de estas tecnologías y tienen mayor acceso a la información y a los conocimientos que circulan en la red y además viven en una cultura de la interacción. Estos recursos deben ser aprovechados por los docentes y también en el trabajo con los

AEC esto requiere que el docente tenga conocimiento y experiencia en el manejo de las tecnologías.

Silvia Quiroz (2012) dice que los estudiantes que acceden a las herramientas de la Web, especialmente herramientas web 2.0 como wikis, blogs y redes sociales suelen tener más problemas para adaptarse a la enseñanza tradicional que la escuela les ofrece, incluso presentan un bajo rendimiento académico. Para dar respuesta a este problema se requiere el uso innovador de las herramientas de la Web, incluidas las plataformas virtuales, para involucrar al estudiante en el aprendizaje como un actor protagónico.

Para que los estudiantes puedan adquirir el conocimiento y habilidades esenciales en el siglo XXI, se debe pasar de una enseñanza centrada en el profesor a una centrada en el estudiante. Estos cambios en docentes y alumnos, propician la creación de entornos más interactivos y motivadores. Como nos dice Silvia Quiroz (2012) el profesor deberá crear y orquestar ambientes de aprendizajes innovadores, implicando a los alumnos en actividades lúdicas y grupales en las cuales ellos puedan construir su propia comprensión de la materia a estudiar, acompañándolos en el proceso de aprendizaje y a su vez aprender a vincularse a través del respeto, del compañerismo y del trabajo en conjunto.

Alfredo Bustos (2011) comenta que los docentes tienen que familiarizarse con las TIC, ellos deben aprender a buscar, integrarlos en sus clases y conocer cómo usar las tecnologías que son más pertinentes, a su vez deben poseer las capacidades para apoyar a sus estudiantes en el uso de las TIC en favor de sus aprendizajes.

Educar en la sociedad de la información es más que capacitar a personas para el uso de las TIC, es crear competencias amplias que les permitan actuar efectivamente en la producción de bienes y servicios; tomar decisiones acertadas; operar diestramente sus

medios y herramientas de trabajo y utilizar creativamente nuevos medios tanto en usos rutinarios como en aplicaciones complejas.

El docente no debe ser un mero transmisor de conocimientos sino que tiene que ofrecer desafíos y alternativas de trabajo a sus alumnos con el objetivo de ayudarlos a construir y posicionarse de una manera crítica, activa y creativa. La construcción de los AEC en las escuelas debe ser abordada como la creación de un espacio, un marco y una primera instancia de participación en lo común que se constituye con el aporte de todos los involucrados y con la integración de todos los recursos de aprendizaje que la escuela debe incorporar en la formación de futuros ciudadanos.

La incorporación de las TIC se pueden vincular con el proceso formativo integral, la construcción del sentido de las normas y reglas, su origen y necesidad de cumplimiento y la paulatina apropiación del sentido de la responsabilidad que como sabemos se aprende no solo por las explicaciones sino por la experiencia y la práctica en la convivencia escolar. La comprensión de la norma y su cumplimiento debe ir acompañada por la implementación de todas las estrategias, recursos y medios entre ellos los tecnológicos ,que los docentes puedan implementar en esta tarea comunitaria que tiende a fortalecer la convivencia escolar.

Plan de trabajo

En esta etapa se va a desarrollar 4 talleres con los profesores del Ciclo Básico del IPEM 193 José María Paz para trabajar sobre los acuerdos escolares de convivencia reformulándolos de acuerdo a las presentes necesidades. Estos talleres se propondrán para la segunda 15 de febrero distribuidos de la siguiente manera: dos en una semana y dos en la siguiente durante la mañana .Estos talleres contarán con una duración de 3horas.

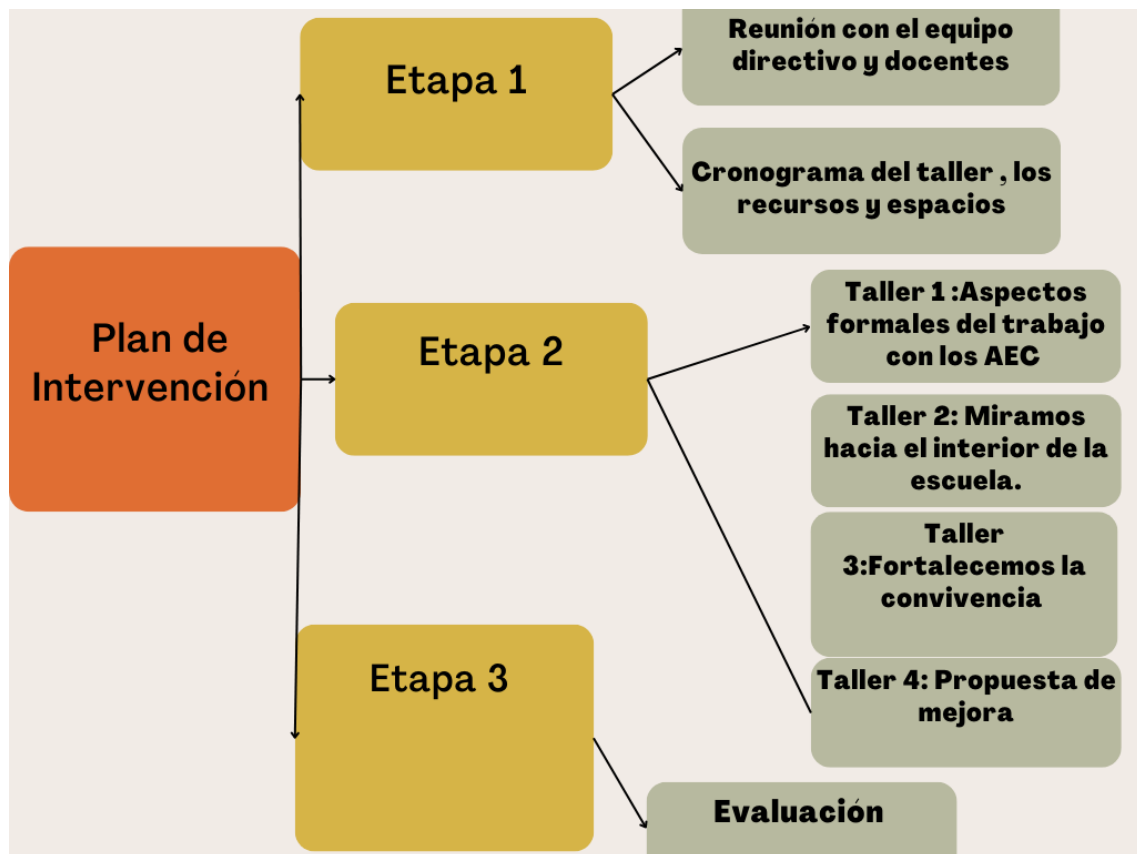


Figura 1. WBS

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Primera etapa

Los talleres que se proponen a los docentes se realizarán de manera presencial durante el mes de febrero del año 2023 debido a una mayor disponibilidad de tiempo ya que los docentes no están abocados al dictado de clases durante dicho mes. Los talleres serán organizados y dirigidos por el Licenciado en Educación Mariano Villarreal.

Estos talleres están pensados y dirigidos a todos los docentes del ciclo básico del IPEM 193 José María Paz. Estos encuentros tendrán una duración de 3 horas con un intervalo de 15 minutos.

Reunión con los directivos

Previo a los talleres se realizará una reunión en diciembre con el equipo directivo del nivel secundario del IPEM 193 José María Paz para informar sobre la propuesta de trabajo con los docentes para abordar la problemática de la convivencia escolar que requiere de la reformulación de los ACE existentes.

En la reunión con directivos previo al inicio del trabajo con los docentes del primer ciclo se establecerá los días, horarios, espacios, recursos y presupuesto necesario para la implementación de los talleres.

Reunión con los docentes

Luego se realizará una reunión con el cuerpo docente previo al inicio del taller con la finalidad de presentar el plan de intervención y la temática. Luego se invitara a los docentes a relatar brevemente alguna situación de conflicto vivida con los estudiantes como paso previo al inicio de los talleres de reflexión sobre la problemática actual y búsqueda de alternativas de solución mediante la revisión y replanteo de los AEC.

La organización del tiempo y el espacio

El plan de intervención está integrado por 4 talleres presenciales de 3 horas de duración, con actividades y evaluación sobre los acuerdos escolares de convivencia. Se

utilizará un aula del establecimiento para llevar a cabo cada taller y se establecerá un descanso de 15 minutos.

El Licenciado Mariano Villarreal será el encargado de guiar y acompañar a todos los docentes en el desarrollo de cada taller, cabe destacar que facilitará la comprensión, fomentará el trabajo en equipo y la presentación de propuestas superadoras asegurándose de generar un excelente clima de trabajo.

Etapa 2

Taller 1: Aspectos formales del trabajo con los AEC

Duración: 3 horas

Objetivo: Leer y analizar la documentación ministerial sobre la convivencia escolar para concientizar la importancia de los ACE en la vida institucional

Inicio

Para dar inicio al taller se procede a dar la bienvenida y a continuación se implementa una dinámica participativa para generar un buen clima y promover agrupamientos diferentes de los habituales.

La dinámica seleccionada será los refranes que consiste en brindarles tarjetas a los docentes en las que se han escritos refranes populares. El refrán se escribe en dos tarjetas el comienzo en una de ellas y su complemento en la otra. Esta actividad se desarrolla a partir del reparto de las tarjetas entre los asistentes y se les pedirá que busquen a la persona que tiene la otra parte del refrán; de esta manera, se van formando las parejas que intercambiarán la información a utilizar en la presentación.

Formadas las parejas leerán el refrán completo y se los invitará a ubicarse en el aula para dar inicio a la actividad.

Desarrollo

Luego de la dinámica desarrollada el asesor entregará un juego de fotocopias a cada pareja de docentes sobre la ‘Resolución 558 de los acuerdos de convivencia’ para que realicen la lectura del mismo y posterior análisis. El asesor le solicitará a los docentes que registren por escrito información sobre la importancia de los AEC en la vida de la escuela. Para ello se entregará un afiche a cada pareja.

Este link corresponde al material bibliográfico con el que se va a trabajar en el primer taller.

Tengo que hacer que funcione el link

Enlacefile:///C:/Users/NoteBook/Downloads/Resolucion_558%20acuerdos%20de%20covivencia%20cordoba.pdf

Para acceder al link se deberá presionar Ctrl + clic derecho. Adjunto imagen del pdf en el Anexo.

A continuación el asesor convocará a los docentes para realizar una puesta en común de lo trabajado en parejas. Para ello se los invitara a exponer la síntesis efectuada.

Cierre

Para finalizar el asesor compartirá un link para que los docentes puedan acceder mediante sus teléfonos o computadoras a un video que servirá como cierre de la primera jornada.

<https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

Taller 2: Miramos hacia el interior de la escuela.

Duración: 3 horas

Objetivo: Volver a mirar los AEC institucionales destacando aquellos aspectos que requieren ser reformulados para una convivencia armoniosa

Inicio

Para dar inicio al segundo taller se reproducirá a través del proyector del licenciado en educación un video sobre las 6 claves para aprender a convivir por Nélida Zaitegui, maestra y pedagoga. El video tiene un duración de 6 minutos, con este material audio visual se buscará motivar a los docentes para el trabajo a desarrollar a continuación.

<https://youtu.be/MCGNdodJ7ws>

Desarrollo

Finalizado el video, el licenciado invitará a los docentes a formar grupos de 4 integrantes, luego se les entregará una copia de los AEC existentes para que se realice la lectura y posteriormente el licenciado mostrara aspectos a considerar como posible debilidad y posible fortaleza en las acciones ante el incumplimiento de la norma generando a partir de esta acción un debate en base a las experiencias vividas en la escuela. A continuación se propondrá a los diferentes grupos que realicen por escrito el registro de debilidades y fortalezas que consideren más significativas.

Cierre

Como actividad de cierre el licenciado propondrá y dirigirá la confección de un mural digital a través de la aplicación Padlet de manera colectiva en el cual se registrarán las fortalezas que se consideran importantes sostener y las debilidades sobre las que habrá que elaborar una propuesta superadora con respecto al incumplimiento de la norma y a la implementación de acciones reparadoras.

Taller 3: Fortalecemos la convivencia

Duración 3 horas

Objetivo: Reformular aquellos aspectos de los AEC que requieren estrategias diferentes para mejorar la convivencia.

Inicio

Para dar inicio al tercer encuentro el licenciado retomara el mural digital para revisar el contenido del taller anterior para focalizar en las debilidades y a partir de ellas orientara a los docentes para que en grupos de 3 integrantes construyan estrategias tendientes a la mejora del clima institucional

Desarrollo

Luego el licenciado propondrá a los docentes plantear una situación conflictiva que se haya vivido en la institución, que tenga que ver con las relaciones de los estudiantes entre sí, las relaciones de los estudiantes con los docentes y las relaciones de los padres con los docentes y que no se hayan resuelto satisfactoriamente para, a partir de la misma pensar nuevas estrategias favorecedoras del respeto de las normas.

Finalizado la actividad anterior, el licenciado procederá a revisar las estrategias existentes con actuación del consejo estudiantil y buscar medios para su potenciación. Sugirá una mayor participación de los padres mediante talleres reflexivos y jornadas institucionales que acerquen vínculos familia -escuela.

El objetivo de organizar estos talleres con padres y potenciar el funcionamiento consejo estudiantil tendrá como finalidad fomentar el trabajo en equipo, el respeto y la tolerancia hacia todos los miembros de la comunidad educativa.

Luego se realizará una puesta en común con el objetivo de socializar las nuevas estrategias de intervención ante situaciones de incumplimiento frente a las normas colectivamente construidas y reflejadas en el AEC que se pensaron grupalmente como superadoras.

Cierre

Para finalizar el presente taller, colaborativamente se seleccionaran las estrategias más pertinentes para la mejora de los acuerdos de convivencia escolar y se tomará registro de lo trabajado para continuar pensado en el próximo encuentro.

Taller 4: Propuesta de mejora

Duración: 3

Objetivo: Orientar a los docentes a encontrar estrategias superadoras de las debilidades detectadas por ellos en las acciones de reparación planteadas en los AEC ante las faltas cometidas.

Inicio

Damos inicio al último taller en el IPEM 193 José María Paz de este plan de intervención

Desarrollo

Se propondrá la formación de grupos de acuerdo a la organización del taller anterior. Previamente se les habrá solicitado traer la copia de los AEC del taller número 2 para revisar y reformular los modos de intervención y acciones reparadoras ante el incumplimiento de una norma. El licenciado orientará dicha actividad recordando que todo modo intervención tiene valor en la medida que permita la incorporación de la norma. Recordará la importancia de la contextualización de la situación y la gradualidad en la aplicación de la sanción. Cada grupo deberá registrar por escrito dicha reformulación. Posteriormente se realizará una puesta en común en la que se registrara por escrito en el pizarrón la producción de cada grupo luego entre todos los docentes y directivos se procederá a la selección de aquellas normas reformuladas que quedarán establecidas en los AEC.

Con el objetivo de afianzar vínculos, crear y/o fortalecer el compromiso con la institución el licenciado sugerirá desarrollar una jornada institucional de recuperación de los muros de la institución mediante la pintada de murales con la participación de padres docentes, estudiantes y directivos, con almuerzo a la canasta.

Cierre

Para cerrar el presente taller los docentes se organizan en 4 grupos y trabajarán en la elaboración de infografías a través de la aplicación Canva, en dos infografías se hará hincapié en los valores que se eligieron colectivamente en el momento de elaboración de los AEC para regular la convivencia escolar, uno destinado a los estudiantes y la otra

infografía destinadas a los padres. Las otras dos infografías tendrán por objetivo poner en conocimiento la reformulación de las acciones de reparación que surgieron de la reflexión realizada por los docentes a partir de la experiencia vivida en la escuela y destinadas a lograr la armonía en la convivencia. Dichas infografías se socializarán a través del Classroom de los profesores del ciclo básico.

Para finalizar el licenciado Mariano Villarreal agradecerá la buena predisposición y el compromiso por parte de los directivos y de todos los docentes del ciclo básico del IPEM 193 José María Paz.

Evaluación

Finalizado el taller se entregará un cuestionario para que los docentes puntúen del 1 al 5 los contenidos abordados siendo 5 la mayor calificación dada las preguntas.

1- ¿Considera que los talleres fueron de utilidad para pensar conjuntamente con sus colegas la situación que atraviesa la escuela en relación con la convivencia? __

2- ¿Los talleres posibilitaron la reflexión sobre las situaciones conflictivas que alteran la convivencia que en la actualidad vive la escuela? __

3- ¿Los talleres posibilitaron la búsqueda de nuevas estrategias para hacer frente a la problemática que vive la escuela?__

4- ¿Considera que se arribaron a estrategias fáciles y posibles de implementar?__

5¿Considera que el clima de trabajo fue ameno y agradable? __

6- Realice algún comentario que considera pertinente para mejorar la propuesta

Cronograma*Tabla 1. Diagrama Grant.*

Fuente elaboración propia ,2022.

	Actividades	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Primera Etapa	Reunión con el equipo directivo para acordar detalles de la realización de los talleres	15/12/2022			
	Reunión con el personal docente del ciclo básico para informar sobre los talleres , metodologías de trabajo y escuchar demandas	16/12/2022			

Segunda Etapa	Primer Taller: Revisión del material proporcionado por el Ministerio de Educación (Resolución 558 de los acuerdos de convivencia)			16/02/2023	
	Segundo Taller: Detección de las fortalezas y debilidades de los AEC existentes para mejorar aquellos aspectos que beneficiaran la convivencia a través de la			22/02/2023	

	<p>aplicación Padlet.</p>				
	<p>Tercer Taller: Reformulación de las acciones reparadoras tendientes a facilitar la internalización de la norma</p>			24/02/2023	
	<p>Cuarto Taller: Socialización de lo trabajado mediante el uso de infografías a través de la aplicación Canva.</p>			27/02/2023	
Tercera Etapa	<p>Evaluación de cierre a través de un breve cuestionario.</p>			27/02/2023	

Recursos

Recursos Humanos	Recursos Materiales
Equipo directivo	Institución
Docentes	Afiches
Estudiantes	Marcadores
Padres	Pizarra
	Fotocopias
	Proyector
	Celulares/ Notebook

Presupuesto

Ítem	Costo
Sueldo básico Lic. en educación	4500 pesos por hora (12 horas)
	Total:54.000 pesos
Afiches	2000 pesos
Fibrones	1000 pesos
Fotocopias	1000 pesos
Computadora	(docente)
Proyector	(docente)

Viajes	13000
Total	71000

Evaluación de cierre

La evaluación propuesta como cierre de los talleres apunta a la valoración de los mismos por parte de los docentes participantes, como instancias de reflexión conjunta sobre la problemática de la convivencia y búsqueda de alternativas de solución posibles de implementar en la realidad del IPEM 193 José María Paz.

Finalizado el cuarto taller se entregara a los docentes un breve cuestionario en el que deberán puntuar numéricamente cada una de las preguntas y cuyas respuestas permitirán valorar la utilidad de este plan de intervención para la realidad y el presente de dicha escuela.

El objetivo de esta evaluación de cierre será recabar información que permita enriquecer futuras propuestas de intervención ante la misma problemática.

Como dice Santos Guerra la evaluación pretende alcanzar un nivel de comprensión sobre la situación en este caso la reformulación de los modos de intervención de los AEC, sobre su significatividad y sentido para los actores, sobre las intenciones a partir de las cuales se pensó el plan de intervención y sobre las estrategias que pudieron pensarse en conjunto.

La evaluación está guiada por el impulso de la comprensión. “Se plantea como finalidad entender por qué las cosas han llegado a ser como son. Lo cual hace necesario saber cómo son realmente”. (Santos Guerra,2010, pág. 5)

Santos Guerra dice que la evaluación tiene por objetivo facilitar mejoras, de este plan específico de intervención al solicitarle a los docentes que realicen aportes que consideren pertinentes para realizar reajustes necesarios que se reflejen en una optimización del mismo.

Resultados esperados

El presente plan de intervención fue desarrollado apuntando a lograr una mejora en el clima institucional y en la convivencia en el Ipem 193 José María Paz partiendo de la revisión de los acuerdos anteriormente alcanzados buscando la potenciación de los aspectos satisfactorios y reformulando aspectos tendientes a concientizar sobre las ventajas de un clima armonioso de convivencia basado en el respeto a las normas colectivamente construidas y consensuadas. Esto será la base para el desarrollo de aprendizajes significativos que posibiliten a los estudiantes la adquisición de los conocimientos para una inserción activa en el medio social.

El rol docente es protagónico en la orientación y en la creación de estrategias que incluyan a los estudiantes y comprometan a sus familias como pilares fundamentales de la educación, en la consolidación de una comunidad escolar con un fuerte sentido de pertenencia institucional

Se pretende que se generen crecientes actitudes de respeto a la norma, reformular las acciones reparadoras para que realmente sean significativas para los estudiantes, el fortalecimiento del vínculo familia-escuela con mayor participación y compromiso de los

padres y el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia de todos los actores involucrados.

Conclusión

La comunidad directivo-docente del IPEM 193 José María Paz experimenta la necesidad de dar respuesta a conductas y actitudes desajustadas en relación al cumplimiento de las normas haciendo realidad de esta manera el compromiso moral que implica la práctica docente. Compete a cada uno de los agentes la búsqueda de respuestas alternativas a problemas cotidianos que afectan el día a día de la vida institucional y que determinaran modos de relación y de vinculación armoniosas que deberán extenderse más allá de los muros escolares hacia el resto de la sociedad.

A partir de la revisión y reformulación de los modos de intervención ante situaciones conflictivas que son parte esencialmente constitutiva de los AEC se propone a los docentes participar de espacios de reflexión. Es así que se propone a los docentes participar en los 4 talleres propuestos partiendo de la re-lectura de la normativa y la valoración de los acuerdos anteriormente alcanzados en los que la experiencia vivida sea la base para pensar y repensar modos de intervención que fortalezcan la tolerancia, el respeto y el compromiso siendo los docentes pilares fundamentales en la construcción de aprendizajes.

La fortaleza de este plan de intervención está dada por el compromiso directivo y docente en la búsqueda de alternativas que contribuyan a la mejora del clima y de la convivencia institucional y la actitud de apertura a la inclusión de todos los actores sociales en el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia a la escuela.

La sociedad hoy más que nunca requiere que sus miembros desarrollen un pensamiento crítico y una conciencia crítica para proyectarse hacia un futuro en el que el respeto hacia las diferencias sea el organizador de los vínculos en todos los órdenes de la vida. Este aprendizaje se realizara en la escuela pero el objetivo es trascenderla, transfiriendo los valores desarrollados a la vida familiar, laboral y social.

La limitación del presente plan de intervención está dada por ser acotada solo a los docentes del primer ciclo así como a la falta de tiempo para ver y analizar los resultados a largo plazo.

Se sugiere al equipo directivo hacer extensiva la propuesta a los docentes del segundo ciclo para su trabajo colaborativo de toda la institución mediante la facilitación de posteriores espacios de reflexión, trabajo conjunto y valoración de los resultados alcanzados.

Referencias

Bustos Alfredo (2011). La importancia de evaluar la incorporación y el uso de las TICs en educación. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa 2011 - Volumen 4*, Número 2. Pp. 4. Recuperado: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661644/RIEE_4_2_0.pdf?seq.

Caballero Grande, M. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre las buenas prácticas. *Revista Paz y Conflicto*. pp. 154-157.

Cecilia Fierro y Bertha Fortoul (2013). Apoyando la inclusión educativa: un estudio de caso sobre el aprendizaje y convivencia en la educación infantil en Castilla-La Mancha. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. pp. 25-63. Recuperado: http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol6-num2/RLEI_6,2.pdf

Cristian Rivas-Castillo (2020). Políticas públicas en materia de violencia escolar en América Latina. *Revista Científica de FAREM-Estelí*. Pp 155-163. Recuperado <https://lamjol.info/index.php/FAREM/article/view/10013/11518>

Conde, S., y Gutiérrez, J. L. (2015). Marco de referencia y propuesta de indicadores sobre convivencia y violencia en el entorno escolar. Pp 140-145.

Contreras Domingo. 1990. Enseñanza, currículo y profesorado. Ed. Antial. Madrid. pp. 110-120.

Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 49, 125-145. Recuperado: <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194247574008.pdf>

Fierro, C. (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Revista Electrónica Sinéctica*, 40, pp. 1-18.

Fierro, C., y Tapia, G. (2013). Convivencia escolar. Un tema emergente de investigación educativa en México. Colección Estados del Conocimiento, pp. 73-131.

Jean Piaget (1987). *Psicología de la inteligencia*. Ed Psique- Maza 177- Buenos Aires. pp 90-100.

Landeros, L., y Chávez, C. (2015). La convivencia escolar en las escuelas primarias de México. ECEA 2014. México: Convivencia y disciplina en la escuela. Estudio de reglamentos escolares de México. México: INEE

Nassif, Ricardo. 1986. La relación educativa. Ed. Cincel. Bs.As. pp 130-150.

Ortiz Granja, Dorys (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophia: colección de Filosofía de la Educación*, 19 (2), pp. 93-110.

Paulín, Horacio Luis. (2015). Hacia un enfoque psicosocial crítico de la violencia escolar. Aportes desde un estudio con estudiantes de la ciudad de Córdoba, Argentina. *Universitas Psychologica*, 14 (spe5), 1751-1762. Recuperado: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S165792672015000500017

Perales Franco (2013). La convivencia escolar desde la perspectiva de los estudiantes. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), 147-165.

Pegalajar Palomino, M.C. (2021). Implicaciones de la gamificación en Educación Superior: una revisión sistemática sobre la percepción del estudiante. *Revista de Investigación Educativa*, 39(1), 169-188. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.419481>

Pierre Bourdieu (2014). Las estrategias de la reproducción social.- 1era ed.- Buenos Aires Siglo Veintiuno Editores. pp. 142-155.

Santos Guerra (2010) La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora Capítulo II, La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora.

Silva Quiroz, (2012). Estándares TIC para la Formación Inicial Docente: una política pública en el contexto chileno. Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 20(),1-36.[fecha de Consulta 10 de Octubre de 2022].

ISSN: 1068-2341. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275022797007>


Universidad Siglo 21 (2019c) Módulo 0. I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 3,4,6,7,8 – b,c,d,f,g. Recuperado de:
<https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencionmodulo0#org1>

Vygotsky, L. (1999). Pensamiento y lenguaje. Comentarios críticos de Jean Piaget. Buenos Aires, Argentina: Fausto. Pp 120-130.

Anexo 1: Refranes a utilizar en el primer taller

- 1- NO POR MUCHO MADRUGAR / AMANECE MAS TEMPRANO
- 2- MAS VALE PAJARO EN MANO / QUE CIEN VOLANDO
- 3- AL QUE MADRUGA / DIOS LO AYUDA
- 4- CUANDO VEAS LAS BARBAS DE TU VECINO CORTAR/ PON LAS
TUYAS A REMOJAR
- 5- UNA GOLONDRINA / NO HACE VERANO
- 6- SIEMPRE QUE LLOVIO / PARO

Anexo 2: Pdf Resolución de los acuerdos escolares de convivencia



Tercera etapa:

Hacia la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia.

EQUIPO DIRECTIVO/DOCENTES:

- Elaboración escrita del primer borrador del AEC.
 - ✓ Definición de los valores que sustentarán las normas.
 - ✓ Construcción de las normas de convivencia.
 - ✓ Diseño de sanciones ante la transgresión de las normas de convivencia.
 - ✓ Definición de estrategias de sostenimiento

¿Cuál es la estructura del AEC?

En este punto queremos resaltar como idea central que el producto final debe ser una producción genuina y singular de cada escuela más allá de modelos preestablecidos. Es por esto que se proponen los ejes mínimos a tener en cuenta para su redacción, aunque no agotándose en los mismos:

Ejes a considerar en la redacción del AEC:

- RESEÑA DEL TRABAJO INSTITUCIONAL:
 - ¿Cómo se organizó el proceso de construcción?
 - ¿En qué tiempos y espacios?
 - ¿Quiénes y cómo participaron?
 - ¿Qué roles tuvieron los diferentes actores?
 - ¿Cuáles fueron las dificultades que se encontraron?
 - ¿Qué instrumentos se utilizaron?
 - ¿Qué desafíos nos quedan por afrontar?
- NORMAS DE CONVIVENCIA:
 - ¿Qué normas se acordaron para todos?
 - ¿Qué valores las sostienen?
 - ¿Se prevén normas que atiendan al cuidado de sí mismo, de los otros, de la

Anexo 3: Evaluación del PI

1- ¿Considera que los talleres fueron de utilidad para pensar conjuntamente con sus colegas la situación que atraviesa la escuela en relación con la convivencia? ___

2- ¿Los talleres posibilitaron la reflexión sobre las situaciones conflictivas que alteran la convivencia que en la actualidad vive la escuela? ___

3- ¿Los talleres posibilitaron la búsqueda de nuevas estrategias para hacer frente a la problemática que vive la escuela? ___

4- ¿Considera que se arribaron a estrategias fáciles y posibles de implementar? ___

5- ¿Considera que el clima de trabajo fue ameno y agradable? ___

6- Realice algún comentario que considera pertinente para mejorar la propuesta